

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Balandín Albertus, contra “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nour 2002, Sociedad Limitada”, y “Nour Instalaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 454 de 2010, se ha acordado citar a “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nour 2002, Sociedad Limitada”, y “Nour Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de julio de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nour 2002, Sociedad Limitada”, y “Nour Instalaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.763/10)